

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2017-00275

REQUIÉRASE al abogado Edgar Silva Rincón, para que indique quién es Milena Mendoza, de acuerdo con el escrito visto en el archivo 7, toda vez que no se ha hecho referencia a ella con anterioridad, no es parte, ni sucesora procesal, debiendo precisar el togado en qué calidad actúa, y qué parentesco o relación tiene frente a las partes del proceso, sin perjuicio de presentar los documentos a que haya lugar, así como el poder que sustenta su afirmación de ser su apoderado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No.24
fijado el 27 de FEBRERO de 2023 a la hora de las
8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7abe18ac475c9f1c7369e9bb4bbe48be685586634e22ccbd73f48b414f5f1b9**

Documento generado en 24/02/2023 12:37:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>